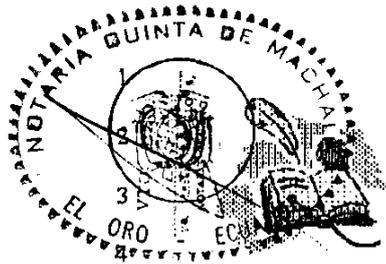


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION
DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMAGEN
DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG.-**

5

6 **CUANTIA: \$. 800.00 Dólares Americanos.-**

7

8 En la ciudad de Machala, Capital de
9 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
10 día jueves dieciocho de Septiembre del año Dos mil
11 tres; ante mí, **DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**,
12 Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece
13 el señor Tecnólogo Médico **ANDRÉS EUCLIDES**
14 **MONTALVÁN AYALA**, en calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de La Compañía **IMAGEN DIAGNOSTICA**
16 **SA. IMADIAG**, y debidamente autorizado para este acto por la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de socios;
18 documentos que se insertan al presente documento público
19 como habilitantes.- El compareciente es de Nacionalidad
20 Ecuatoriana, domiciliado en esta Ciudad, mayor de
21 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
22 conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido
23 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
24 Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
25 **ESTATUTO**, que para su otorgamiento me presenta
26 la minuta que copio a continuación:-----
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas
28 a su cargo, sírvase incorporar una **CONVERSION DE CAPITAL**
29 **DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMAGEN DIAGNOSTICA
2 S.A. IMADIAG, al tenor de las siguientes cláusulas:---

3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
4 de ésta Escritura el señor Tecnólogo Médico ANDRÉS EUCLIDES
5 MONTALVÁN AYALA, en calidad de Gerente General
6 y Representante Legal de La Compañía IMAGEN DIAGNOS-
7 TICA SA. IMADIAG., y debidamente autorizado para este
8 acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios,
9 cuya acta se adjunta a la presente como habilitante.---

10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública
11 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
12 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el día Viernes nueve de
13 Abril de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó
14 La Compañía IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG., con
15 domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
16 con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/
17 5'000.000). La mencionada escritura se encuentra inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
19 número cuatrocientos cuarenta y cuatro y anotada en el
20 repertorio número setecientos veinte y siete, del dieciocho
21 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- B) Que
22 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios,
23 legalmente constituida y reunida el once de Junio del dos
24 mil tres, acordó: Proceder a la conversión del capital de
25 la compañía de Sucres a Dólares de Norte América; de
26 la misma manera a aumentar su capital suscrito en la
27 suma de SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$ 600.00) para
28 que sumados al capital actual que es de DOSCIENTOS
29 DOLARES (\$200.00) de un total de OCHOCIENTOS 00/100

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, ST
NOTARIO PUBLICO-QUINTO
Machala - El Oro Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro -dos-

1 DOLARES y reformar su Estatuto Social en su Artículo
2 Quinto y Sexto,-----

3 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
4 expuestos, el señor Tecnólogo Médico Andrés Montalván
5 Ayala, en calidad de Gerente General de La Compañía IMAGEN
6 DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG, debidamente autorizado para
7 llevar a cabo este trámite declara que en la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de socios del once
9 de Junio del dos mil tres, se resolvió lo siguiente:-----

10 1) Proceder a la conversión del capital de la Compañía
11 de Sucres a Dólares americanos de acuerdo a la Ley de
12 Transformación Económica del Ecuador pasando de CINCO
13 MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE
14 NORTE AMERICA y por ende el cambio nominal de cada
15 acción, pasando de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000) a
16 VEINTE CENTAVOS DE DOLAR (\$0.20),-----

17 2) Aumentar su capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS
18 00/100 Dólares (\$ 600.00) para que sumado al capital
19 actual que es de DOSCIENTOS DOLARES (\$ 200.00) de
20 un total de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES; pasando de
21 VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.20) a OCHENTA
22 CENTAVOS DE DOLAR (\$ 0.80) el valor de cada acción
23 quedando en definitiva las acciones distribuidas de la
24 forma como consta en el Acta de Junta General
25 Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el
26 once de Junio del dos mil tres.-----

27 3) Que se reforme los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto
28 Social, en la forma acordada en la Junta General
29 Extraordinaria y Universal de socios del día once de Junio del,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 dos mil tres.-----

2 4) Que se autoriza al señor Andrés Euclides Montalván
3 Ayala, para que realice los trámites necesarios para legalizar
4 la correspondiente escritura pública Conversión y Aumento
5 de Capital con la respectiva Reforma del Estatuto. -----

6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Tec-
7 nólogo Médico Andrés Euclides Montalván Ayala en calidad de
8 Gerente General y Representante Legal de La Compañía
9 IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG, debidamente auto-
10 rizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de socios y por cuanto ésta Compañía se encuentra
sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia;
de Compañías, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:-----

12 a) El capital en el cual se va a efectuar la conversión de
13 Sucres a Dólares, acordada por la Junta General Extraordi-
14 naria y Universal de socios del día once de Junio del dos
15 mil tres, se encuentra correctamente integrado y pagado
16 en numerario en su totalidad.-----

17 b) Que la Compañía IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG,
18 no mantiene contratos con el Estado a con cualquiera de sus
19 instituciones.-----

20 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta y
21 forman parte de esta Escritura Publica:-----

22 UNO) El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Socios en el cual, se resolvió la conversión del capital,
24 aumento del mismo y la consiguiente reforma estatutaria;--

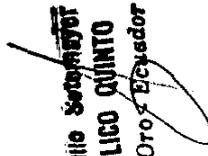
25 DOS) El nombramiento del Gerente General de La Compañía
26 IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAC, debidamente inscrito
27 en el Registro Mercantil.-----
28
29

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO - PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

FICD: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 468 anotado en el Repertorio bajo el No. 774.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Mayo de 1.999


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


Dr. Leslie Castillo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG., REUNIDA EL ONCE DE JUNIO DEL 2003.

En la ciudad de Machala a los once días del mes de junio del dos mil tres, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Olmedo y Colon de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se reúnen los socios de la compañía, a saber:

1. Doctor Manuel Horacio Félix Caviedes, poseedor, de quinientas (500) acciones de cinco mil sucres (S/5.000) cada una, que representan a quinientos (500) votos;
2. Tecnólogo Médico Andrés Euclides Montalván Ayala, poseedor de quinientas (500) acciones de cinco mil sucres (S/5.000) cada una, que representan a quinientos (500) votos;

Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital de la Compañía, por lo que deciden, de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- Actúa el Presidente titular señor Doctor Manuel Horacio Félix Caviedes y como Secretario, el Gerente General Tecnólogo Médico Andrés Euclides Montalván Ayala.- Constatando el quórum legal y constituidos que fueron en Junta General en forma unánime declaran instalada la asamblea y acuerdan conocer el siguiente orden del día:

- a) Conversión del capital social de la compañía de Sucres a Dólares;
- b) Aumento de capital;
- c) Reforma del Estatuto Social; y,
- d) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que realice los trámites pertinentes.

El Presidente luego de oír el asentimiento de los presentes para realizar la Junta y tratar los puntos enunciados, y estando dentro de lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías; se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que se refiere a la conversión del capital social de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso la Junta por unanimidad resuelven, en efecto convertir su capital, de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5.000.000,00) a DOSCIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA (USD \$ 200.00) dividido en Mil acciones iguales, acumulativas e indivisibles de veinte centavos de Dólar de Norte América (USD \$0.20) cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en numerario, en su totalidad, quedando de la

siguiente manera: 1.- Doctor Manuel Horacio Félix Caviedes, propietario, de quinientas (500) acciones de veinte centavos de dólar (USD \$0.20) cada una. 2.- Tecnólogo Médico Andrés Euclides Montalván Ayala, propietario de quinientas (500) acciones de veinte centavos de dólar (USD \$0.20) cada una.

Acto seguido la junta inicia el tratamiento del segundo punto que dice: Aumento de capital, el Gerente General expresa a la junta que según las nuevas regulaciones de la Superintendencias de Compañía el capital mínimo de las compañías anónimas debe ser cuando menos de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 800,00) y que en la actual situación del país es necesario que este organismo considere elevar el capital, hasta llegar a la suma antes mencionada. Se encuentran varias opciones y por unanimidad la junta acuerda aumentar su capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$600,00), para que sumados al capital actual que de DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00) de un total de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, pasando el valor de cada acción de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (S/. 0.20) a OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.80).

Después se considera el tercer punto que se refiere a la Reforma del Estatuto Social; quedando reformado con la aprobación unánime del capital social presente de la siguiente manera: a) El Artículo Quinto del Estatuto Social dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:- El capital social de la Compañía es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en mil acciones iguales e indivisibles de ochenta centavos de dólar cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas de la siguiente manera: 1.- El accionista, DOCTOR MANUEL HORACIO FELIX CAVIEDES tiene suscritas quinientas acciones ordinarias y nominativas de ochenta centavos de dólar (USD \$ 0.80) cada una, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad en numerario y de contado; 2.- El accionista, TECNÓLOGO MEDICO ANDRES EUCLIDES MONTALVÁN AYALA, tiene suscritas quinientas acciones ordinarias y nominativas de ochenta centavos de Dólar (USD \$ 0.80) cada una, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad en numerario y de contado". b) El Artículo Sexto del Estatuto Social dirá: "ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- los títulos de las acciones serán emitidas con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al mil, de un valor de ochenta centavos de dólar cada una, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también varios certificados que contengan varios títulos de

acciones si fuese aplicables al caso lo cual se hará constar en los mismos.

Además con relación al ultimo punto del Orden del Día, se autoriza al Gerente General Tecnólogo Medico Andrés Euclides Montalván Ayala, para que realice los trámites y gestiones pertinentes, en orden de cumplir con las resoluciones aprobadas en esta Junta, así como para que suscriba la escritura pública de conversión de capital, aumento de capital y Reforma de Estatuto.

Habiéndose agotado el orden del día, el presidente declara concluida la sesión y para constancia y aprobación de todo lo resuelto firman el acta todos los presentes.

Doctor Manuel Horacio Félix Caviades ✓
~~Socio-Presidente~~

Tecnólogo Medico Andrés Euclides Montalván Ayala ✓
~~Socio-Gerente-Secretario~~

Constando en actas y suscrita como fue, la presente es copia de su original, que concedo para los fines de ley.

Tecnólogo Medico Andrés Montalbán Ayala
Secretario ✓

Dr. Leslie Castillo Soramayo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Díguese señor Notario agregar las demás cláusulas de
2 estilo para la validez de este instrumento público.-----
3 f) Ilegible.- Doctor César Naranjo Ortega.- Matrícula número
4 Quinientos cincuenta y tres.- Colegio de Abogados de El Oro.--
5 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
6 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
7 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
8 íntegramente por mí el Notario al compareciente,
9 aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
10 unidad de acto, de todo lo cual doy.-----

11
12

13 
14

15 **Tecn. Med. Andrés Euclides Montalván Ayala**

16 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

17 **DE LA COMPAÑIA IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG**

18 **C.I.No. 090719638-0**

19 **C.V.No. 253-0217**

20 **N/P®**

21
22
23
24

25 **DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**
26 **NOTARIO - QUINTO**

27

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

(SE.....)

Dr. Leslie Marco Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCO
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RU
BICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Leslie Marco Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 03. M. DIC. 0210 del veintiséis de Septiembre del dos mil tres, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que consta la Aprobación de la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía Imagen Diagnostica S. A., Imadiag al margen de la escritura pública que antecede.-

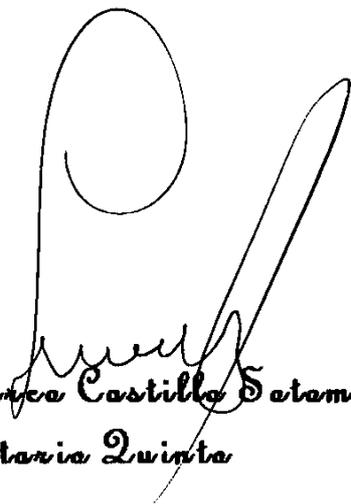
Machala 8 de Octubre del 2003



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de Compañía Imagen Diagnostica S. A., Imadiag, se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 03. M. D.C. 0210 dictada por el Abogado Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, de fecha del veintiséis de Septiembre del dos mil tres, en la que consta la Aprobación de la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.

Machala 8 de Octubre del 2003



Dr. Leslie Marco Castillo Satomayer
Notario Quinto



CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG.**, a foja No. 2.264 del Registro Mercantil del año 1.999.-Machala, a nueve de Octubre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x--


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA.